

Valparaíso, 3 de diciembre de 2019.

La “**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE DEFENSA NACIONAL Y DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA RELACIONADOS CON LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019**” (CEI 39), acordó en su sesión del lunes 2 de diciembre de 2019, solicitar a usted lo siguiente:

1.- Remitir mayores antecedentes sobre la participación de Carabineros de Chile en el proceso de adecuación de protocolos de uso de la fuerza, realizado en diciembre del año 2018.

2.- Enviar información sobre el uso de la munición denominada “*bean bag*”, indicando procedencia, fabricante, proveedor, métodos y protocolo de uso y si se ha utilizado para el control del orden público en el contexto de las manifestaciones ocurridas desde el 18 de octubre recién pasado en adelante.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente de la Comisión, diputado señor Mario Venegas Cárdenas**.

Dios guarde a usted,



ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE,
SEÑOR MARIO ROZAS CÓRDOVA.**

AHD/lbr
c.c.: -Archivo.